



ACTA N° 001 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 9 DE ENERO DE 2017.

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los 9 días del mes de enero de 2017, siendo las 14H30, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO; 2.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 044 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2016 Y ACTA N° 045 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2016; 5.-CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 197-GMSO-DF-2016 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR EL DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO; 6.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 154-GMSO-UT-2016 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR LA UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL SEVILLA DE ORO; 7.-CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°0131-RASEBE DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR EL DIRECTOR DE LA RADIO SEMILLA DE BELÉN 88.1 FM;** Por Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presente los Concejales: Castro Sonia, Chimbo Juan, Méndez Kléver, Mora Segundo, Moscoso Galo y presidiendo la sesión, el Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo, en su calidad de Alcalde; existiendo por consiguiente el quórum reglamentario;

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- El señor Alcalde, declara instalada la sesión; **3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** En consideración el orden del día es aprobada por unanimidad; **4.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 044 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2016 Y ACTA N° 045 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2016;** se da lectura al acta N° 44 de sesión ordinaria de 19 de diciembre del 2016, sometida a votación se obtiene los siguientes resultados: Castro Sonia no aprueba el acta por no estar presente en la sesión anterior, Méndez Kléver, por la aprobación; Mora Segundo; por la aprobación; Chimbo Juan, por la aprobación, Moscoso Galo; no aprueba el acta por no estar presente en la sesión anterior, Rubio Aurelio, por la aprobación; por consiguiente, el Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con cuatro votos a favor, y dos por la no aprobación en vista de que no estaban presentes en la sesión anterior, **RESUELVE:** Aprobar el acta N° 044 de sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2016; por consiguiente se da lectura al acta N° 45 de sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 2016, sometida a votación se obtiene los siguientes resultados: Castro Sonia no aprueba el acta por no estar presente en la sesión anterior, Méndez Kléver, por la aprobación; Mora Segundo; por la aprobación; Chimbo Juan, por la aprobación, Moscoso Galo; no aprueba el acta por no estar presente en la sesión anterior, Rubio Aurelio, por la aprobación; por consiguiente, el Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con cuatro votos a favor, y dos por la no aprobación en vista de que no estaban presentes en la sesión anterior, **RESUELVE:** Aprobar el acta N° 045 de sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 2016; **5.-CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 197-GMSO-DF-2016 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR EL DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO;** Por secretaria se da lectura al oficio N° 197-GMSO-DF-2016 de fecha 27 de diciembre de 2016, enviado por el Director Financiero del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, quien remite una reforma al presupuesto por traspasos con el fin de regular el pago de remuneraciones del mes de diciembre de 2016 del personal del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, cancelar a la Empresa mancomunada de Aseo Publico las facturas pendientes y colocación de vidrios en el edificio y mercado municipal; por lo que amparado en el Art.256 del COOTAD, solicito a su autoridad autorice dicho traspaso y se informe al l.



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Concejo de conformidad al Art. 260 del COOTAD. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo por unanimidad; **RESUELVE:** Dar por conocido; **6.-CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 154-GMSO-UT-2016 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR LA UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL SEVILLA DE ORO;** Por Secretaria se da lectura al Oficio N° 154-GMSO-UT-2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, enviado por la Unidad de Transporte Terrestre, Transporte y Seguridad Vial Sevilla de Oro; quien informa que luego de haber realizado y revisado toda la información que se tenía se llevo a la culminación del siguiente informe. La Administración actual del GAD Municipal de Sevilla de Oro viene cumpliendo un amplio programa de trabajo que procura el mejoramiento en la calidad de vida y seguridad de sus habitantes, fortaleciendo su campo de acción para satisfacer las necesidades de la población, mejorando la señalización de los centros parroquiales de Sevilla de Oro. La señalización vial brinda la posibilidad de advertir y reconocer a tiempo los posibles al momento de circular a lo largo de la carretera, también facilita la circulación de los vehículos y personas de forma organizada, considerando para ello las condiciones de diseño geométrico de la vía, así como los lineamientos y normativa vigente en la materia. Los nombres que a continuación se presentan han sido recopilados de la información dada de acuerdo al plano proporcionado por el departamento de planificación y remitida esta Unidad de Tránsito para la elaboración del siguiente informe. Se cuentan con 10 horizontales y 11 transversales las cuales constaran con sus respectivos nombres y la direccionalidad, al igual que sus discos PARE. Con su aprobación se continuara con el siguiente paso que sería la elaboración de los mismos y su respectiva colocación en sus sitios. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo por unanimidad; **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el por la Unidad de Transporte Terrestre, Transporte y Seguridad Vial Sevilla de Oro. **7.-CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°0131-RASEBE DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR EL DIRECTOR DE LA RADIO SEMILLA DE BELÉN 88.1 FM;** Por Secretaria se da lectura al Oficio N°0131-RASEBE de fecha 28 de diciembre de 2016, enviado por el Director de la Radio Semilla de Belén 88.1 FM, quien da a conocer el medio de comunicación radial y se pone a vuestra orden y disposición para contribuir a la noble gestión administrativa de tan importante entidad, nos disponemos a trabajar en bien del desarrollo de los Cantones Energéticos del país como son el Pan y Sevilla de Oro. Para lograr esos objetivos es necesario también vuestro contingente humano y económico sin los cuales se vuelve difícil nuestro proyecto de mutuo desenvolvimiento. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo por unanimidad; **RESUELVE:** Dar por conocido. Siendo las 15H00 horas, el señor Alcalde declara concluida la Sesión y firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica.

Victor Aurelio Rubio Fajardo
**ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO**

Ab. Beatriz Campoverde C
**SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE
SEVILLA DE ORO.**





**ACTA N° 002 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES
16 DE ENERO DE 2017.**

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los 16 días del mes de enero de 2017, siendo las 14H10, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO; 2.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4.-APROBACIÓN DEL ACTA N° 001 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE ENERO DE 2017; 5.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 011-GAD MUNICIPAL SEVILLA DE ORO-PS-2017 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017; SUSCRITO POR EL PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO; 6.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LDCSO; 7.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO, CONSERVACIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO;** Por Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presente los Concejales: Amaya Patricio, Chimbo Juan, Méndez Kléver, Mora Segundo, Moscoso Galo y presidiendo la sesión, el Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo, en su calidad de Alcalde, existiendo por consiguiente el quórum reglamentario; **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El señor Alcalde, declara instalada la sesión; **3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** En consideración el orden del día es aprobada por unanimidad; **4.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 001 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE ENERO DE 2017;** se da lectura al acta N° 001 de sesión ordinaria de 9 de enero del 2017, que puesta a consideración para su aprobación es aprobada por unanimidad; **5.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 011-GAD MUNICIPAL SEVILLA DE ORO-PS-2017 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017; SUSCRITO POR EL PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO;** Por secretaria se da lectura al oficio N° 011-GAD MUNICIPAL SEVILLA DE ORO-PS-2017 de fecha 11 de enero de 2017; suscrito por el Procurador Sindico del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; quien informa que en sesión ordinaria efectuada el 19 de diciembre de 2016, el Concejo Municipal de Sevilla de Oro, Resuelve: Desvincularse de la Mancomunidad de la Cuenca Media Baja del Río Paute, una vez que se termine el plazo de su vigencia, esto es el 31 de diciembre de 2016. Que, el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro en el año 2017, asuma de forma directa las competencias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, y se notifique al señor Alcalde del Cantón El Pan y Presidente de la Mancomunidad de la Cuenca Media baja del Río Paute para la Organización y Funcionamiento de la Junta Mancomunada de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. **EN EL CONVENIO DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANTONES DE LA CUENCA MEDIA BAJA DEL RIO PAUTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA MANCOMUNADA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y, EL FORTALECIMIENTO DE**



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL TERRITORIO MANCOMUNADO, suscrito el 1 de abril de 2011 y adenda de 27 de abril de 2016. En el Convenio suscrito el 1 de abril de 2011 en la cláusula **NOVENA** se señala: **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD**. 9.1 Para la disolución del convenio de mancomunidad se requiere la autorización de los Concejos Municipales, y de una resolución debidamente motivada por parte de la Asamblea General y con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros” 9.2 La liquidación del patrimonio de la Mancomunidad ira en beneficio de los Organismos del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del territorio Mancomunado. De Conformidad con lo descrito en el Párrafo anterior, es necesario que el Concejo Municipal de Sevilla de Oro, vuelva a conocer la desvinculación de esta Mancomunidad. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo por unanimidad; **RESUELVE**: Desvincularse de la Mancomunidad de la Cuenca Media Baja del Rio Paute, una vez que se termino el plazo de su vigencia, esto es el 31 de diciembre de 2016, y se proceda con su disolución y liquidación de acuerdo con la cláusula novena del convenio suscrito el 1 de abril de 2011, y adenda de 27 de abril de 2016, se ratifica que el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro en el año 2017, asume de forma directa las competencias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, y se notifique al Señor Alcalde del Cantón el Pan y Presidente de la Mancomunidad de la Cuenca Media Baja del Rio Paute para la organización y funcionamiento de la junta Mancomunada de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. **6.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LDCSO**; Por secretaria se da lectura al oficio s/n de fecha 10 de enero de 2017, suscrito por el Presidente de LDCSO; quien informa que la Liga Deportiva Cantonal de Sevilla de Oro, carece de vehículo para realizar la tarea de gestión administrativa dentro y fuera del Cantón, así como para la movilización de niños y niñas deportistas y al disponer de un escuálido presupuesto que no alcanza para satisfacer las necesidades básicas. Conocedor de su gran espíritu de colaboración y trabajo en bien de la población sevillana, solicito a usted, facilitar mediante comodato un vehículo **“MONTERO”** el mismo que permitirá satisfacer las demandas antes indicadas. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo por unanimidad; **RESUELVE**: No atender la solicitud enviada por parte de la LDCSO que se dé en **COMODATO** el vehículo Montero, por cuanto dicho vehículo ya ha pasado su vida útil y se encuentra en trámite de baja de conformidad con el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, además el parque automotor con el que cuenta este Municipio es reducido. **7.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO, CONSERVACIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO**; luego del análisis correspondiente; el Concejo Municipal de Sevilla de Oro, por unanimidad. **RESUELVE**: Aprobar en primer debate la Reforma a la **ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO, CONSERVACIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO**; y pasar a la Comisión Permanente



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

de Legislación y Fiscalización de la Municipalidad. Siendo las 15H30 horas, el señor Alcalde declara concluida la Sesión y firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica.

Víctor Aurelio Rubio Fajardo
**ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO**

Ab. Beatriz Campoverde C
**SECRETARIA GENERAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
SEVILLA DE ORO.**





**ACTA N° 003 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA
MARTES 17 DE ENERO DE 2017.**

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los 17 días del mes de enero de 2017, siendo las 15H00, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO; 2.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.** Por Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presente los Concejales: Amaya Patricio, Chimbo Juan, Méndez Kléver, Mora Segundo, Moscoso Galo y presidiendo la sesión, el Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo, en su calidad de Alcalde; existiendo por consiguiente el quórum reglamentario; **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El señor Alcalde, declara instalada la sesión; **3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** En consideración el orden del día es aprobada por unanimidad; **4.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.** Por secretaria se da lectura al oficio s/n de fecha 12 de enero de 2017, suscrito por el Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; para analizar los siguientes puntos: **1.-** Analizar la propuesta técnica para la participación en las festividades de Palmas en abril del año en curso, en el marco de la Agenda Cultural Cantonal. **2.-** Decidir los eventos culturales del carnaval 2017 de acuerdo a la agenda cultural. **3.-** Propuesta para la gestión del Museo de Palmas. **4.-** Propuesta para inauguración del Estadio Municipal. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo por unanimidad; **RESUELVE:** **1.-** Que los fondos de la partida de la Agenda Cultural Cantonal destinados para Palmas, serán invertidos en sonido y amplificación para rescate, promoción y fomento de diversos programas culturales de la celebración festiva de la Parroquia, a realizarse los días del 20 al 23 de abril de 2017, en eventos como: Encuentro de los Adultos Mayores, Desfile Cultural-Folklórico y Cívico Conmemorativo de la Parroquia, Feria Artesanal, Gastronómica y Productiva, Noche Cultural Palmas 2017, Programa Deportivo; todo esto en el marco de las fiestas de San Vicente Ferrer de Palmas y su conmemoración Parroquial como elementos de las tradición cultural que fomenta la participación ciudadana, rescata las tradiciones, fomenta el turismo y dinamiza la economía popular. **2.-** Que desde la parte técnica se considere: Rescate Cultural del carnaval en Palmas a realizarse el día Domingo 26 de febrero de 2017, en el que conste: El Carnaval Popular. Concentración en el Centro de Palmas-Desfile de Carros Alegóricos y Comparsas-Festival de Comparsas Carnavaleras, Noche Cultural. Carnaval Palmas 2017. La parte técnica presentará el desglose de la Agenda Cultural con el programa respectivo. En el centro cantonal el Gobierno Municipal patrocinará los eventos: Domingo 26, lunes 27 y martes 28 de febrero de 2017: Campeonato Intercolonias 2017: Indor masculino y



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

femenino y ecuavoly masculino. Domingo 26 de febrero 2017: Desfile de Comparsas y carros alegóricos Carnaval 2017. Día Lunes 27 de febrero 2017. Presentación de Orquesta. Noche Cultural; Carnaval Sevillano 2017. Día martes 28 de febrero de 2017: Noche Cultural: despedida del Carnaval Sevillano 2017. 3.- Realizar una visita conjunta del Concejo, Alcalde y Coordinador de la Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, al local actual del Museo, el día viernes 20 de enero de 2017 las 09:00. 4.- Por no conocer la fecha exacta de la recepción de la obra, este punto queda planteado para coordinar los próximos días considerando la realización de un evento deportivo para la inauguración del estadio Municipal. Siendo las 16H45 horas, el señor Alcalde declara concluida la Sesión y firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica.

Víctor Aurelio Rubio Fajardo
**ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO**

Ab. Beatriz Campoverde C
**SECRETARIA GENERAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
SEVILLA DE ORO.**





**ACTA N° 004 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA
JUEVES 19 DE ENERO DE 2017.**

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los 19 días del mes de enero de 2017, siendo las 09H17, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO; 2.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR LA TRABAJADORA SOCIAL Y TERAPISTA OCUPACIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.** Por Secretaria se procede a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presente los Concejales: Amaya Patricio, Chimbo Juan, Méndez Kléver, Mora Segundo, Moscoso Galo, presidiendo la sesión, el Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo, en su calidad de Alcalde; existiendo por consiguiente el quórum reglamentario;**2.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El señor Alcalde, declara instalada la sesión; **3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** En consideración el orden del día es aprobada por unanimidad; **4.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR LA TRABAJADORA SOCIAL Y TERAPISTA OCUPACIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.** Por secretaria se da lectura al oficio s/n de fecha 18 de enero de 2017, suscrito por la Trabajadora Social y Terapeuta Ocupacional del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; quien solicita la aprobación de los proyectos: **Proyectos de Cooperación para la Atención Integral de Ciclo de Vida Desarrollo Integral Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida y Proyecto de Cooperación para la Atención Integral del Ciclo de Vida Desarrollo Integral Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida.** Luego del análisis correspondiente se procede a tomar votación ; luego del análisis correspondiente del **proyecto de Cooperación para la Atención Integral de Ciclo de Vida Desarrollo Integral Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida** , toma la palabra el Concejal Juan Chimbo y mociona que se apruebe el proyecto presentado por parte de la Trabajadora Social y Terapeuta Ocupacional del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, acoge la moción el Concejal Amaya Patricio, sometida a votación se obtiene los siguientes resultados: Amaya Patricio, a favor, Chimbo Juan, a favor, Méndez Kléver, se abstiene de votar; Mora Segundo; a favor; Moscoso Galo, en contra, Rubio Aurelio, a favor; luego de concluida la votación el Dr. Carlos Calero Procurador Sindico del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro solicita la palabra y manifiesta que de conformidad con el Art. 75 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sevilla de Oro el voto debe ser afirmativo o negativo ante lo cual el Concejal Mendez Kléver solicita que se reconsidere su voto, reconsideración que es aceptada por parte del Concejo, luego hace uso de la palabra el Concejal Méndez Kléver manifestando que con oficio s/n de fecha 18 de enero de 2017 enviado por la Terapeuta Ocupacional y Trabajadora Social quienes solicitan al concejo Cantonal la revisión y aprobación de los proyectos MIES tanto CIBV y centros diurnos como



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Concejal luego del análisis e informe de que a los CIBVS hasta la presente fecha asisten 30 niños/as y 2 en forma ocasional, mi posición es que debe ser este proyecto aprobado con los datos reales evitando de esta manera que a la postre la Ilustre Municipalidad sea observada por no cumplir con la cobertura establecida y de manera especial con el número de niños/as que debe de ser 40, al respecto su voto es en contra y por consiguiente El Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con cuatro votos a favor y dos en contra, **RESUELVE:** Aprobar los proyectos: Proyecto de Cooperación para la Atención Integral de Ciclo de Vida Desarrollo Integral Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida y Proyecto de Cooperación para la Atención Integral del Ciclo de Vida Desarrollo Integral Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida. Siendo las 13H30 horas, el señor Alcalde declara concluida la Sesión y firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica.

Víctor Aurelio Rubio Fajardo
**ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO**

Ab. Beatriz Campoverde C
**SECRETARIA GENERAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA
DE ORO.**